



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES-2025



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 003 -2025 -
G.R.CAJ

UN (1) PRACTICANTE

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
2. **Cantidad:** UNO (01)
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
 - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
 - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
 - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">● Universitario de las carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental Y/O Derecho y Ciencias Políticas.
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">● Egresado o Bachiller <p>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</p>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES-2025



Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad• Análisis De Problemas• Automotivación• Control• Creatividad• Decisión• Integridad• Iniciativa• Planificación Y Organización• Trabajo En Equipo
CAPACITACIONES Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de información Geográfica - ArGIS• Ofimática nivel básico
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Recursos Forestales y Fauna Silvestre• Áreas Naturales Protegidas de alcance Regional (Áreas de Conservación Regional)

3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la **"PRACTICANTE PROFESIONAL"** de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, desarrollará actividades en la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, siendo las siguientes:

- Apoyar en la tramitación y consolidación de los expediente de las denuncias realizadas en las Áreas de Conservación Ambiental Regional así como en la consolidación de los informe de compatibilidad que correspondan.
- Apoyar en la elaboración de las programaciones semanales de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, incluida las Áreas de Conservación Regional
- Ayudar con la sistematización de la información generada en las acciones de control y vigilancia en las Áreas de Conservación Regional
- Colaborar con el seguimiento de los requerimiento de bienes y servicios de las Áreas de Conservación Regional, así como colaborar con el Comunicador de RENAMA o quien haga sus veces en la publicación de notas de prensa, informativas y otras.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES-2025



Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Subvención mensual	S/ S/1130.00 soles (Mil ciento treinta con 00/100 soles).
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.